PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, C. e I. Pública

D E C R E T O N° 42407

POR EL CUAL SE CONCEDE SEIS MESES DE PERMISO AL MEDICO DE CONSULTORIO DEL INSTITUTO PROFILACTICO DE VENEREO SIFILIS Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE INTERINO.-

N. 6191-

Asunción Enero 8 1932.-

Vista la solicitud de permiso del Dr. Miguel Oliveira y Silva elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO

DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art.1°-.Concédese seis meses de permiso,sin goce de sueldo,al Médico de Consultorio del Instituto Profiláctico de Venéreo-Sífilis,Dr.Miguel Oliveira y Silva y nómbrase reemplazante interino al Dr.Carlos Valiente,mientras dure el permiso concedido al titular.-

Art.2°-.Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

Víctor Rego